



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000118281**

Fecha 15-10-2021

**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
Resolución 617 de 2021**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
BERNARDO ESCALLÓN MAINWARING
JAIME ESCALLÓN MAINWARING
LUÍS GABRIEL ESCALLÓN MAINWARING
MARÍA CRISTINA ESCALLÓN MAINWARING
NORA MARÍA ESCALLÓN MAINWARING
RICARDO ESCALLÓN MAINWARING

Que mediante oficios con radicado 20217000098231, 20217000098241, 20217000098261, 20217000098301, 20217000098251 Y 20217000098281 de fecha 25 de agosto de 2021, se envió la citación para notificación personal al interesado(a) antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la **Resolución No. 617 de 2021** "Por medio de la cual se archiva una actuación administrativa dentro del proceso de investigación preliminar de control urbano respecto del inmueble ubicado en la Carrera 7 No 12A-98 (principal), declarado Bien de Interés Cultural del ámbito distrital en el nivel de intervención N4, mediante la Resolución 088 de 2021, localizado en el Centro Histórico de la ciudad declarado a su vez, Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional, mediante la Ley 163 de 1959 y el Decreto Ley Extraordinario 264 de 1963 y es delimitado como un Sector de Interés Cultural, Sector Antiguo, por el Decreto Distrital 190 de 2004, barrio La Catedral, UPZ-94 La Candelaria, en la localidad de La Candelaria, de la ciudad de Bogotá D.C.", expedida esta entidad.

Que, ante la imposibilidad de la notificación personal, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar Aviso con copia íntegra anexa de la citada Resolución con los oficios radicados bajo el No. 20217000114161, 20217000114171, 20217000114181, 20217000114191, 20217000114211 y 20217000114231 de 4 de octubre de 2021, a la dirección que figura en el expediente.

la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., hizo devolución de los oficios con motivo " NO RESIDE ".





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000118281**

Fecha 15-10-2021

Que procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”. (cursiva fuera de texto).

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que Contra el presente proveído proceden los recursos de reposición ante esta Dirección y de apelación ante la Secretaría de Despacho de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el efecto suspensivo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal, según lo dispuesto por el Art. 76 del C.P.A.C.A.

Fijación: \_\_\_\_15 de octubre de 2021\_\_\_\_ Retiro: \_\_\_\_22 DE OCTUBRE DE 2021

**YANETH SUÁREZ ACERO**  
Directora de Gestión Corporativa

Anexos: Se anexa copia íntegra de la resolución y anexo  
Elaboró: Charon Martines– DGC – SCR D

**Documento 20217000118281 firmado electrónicamente por:**

**Yaneth Suarez Acero**, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 19-10-2021 08:27:25

**Charon Daniela Martínez Sáenz**, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 15-10-2021 10:48:37



02de813779ef8aaf5ebd63a46c55acb9740f2b651df17ffe01ec37eb4afd682c